**COMUNICADO N°4**

 **La Junta Electoral del IES 9-009 Tupungato informa:**

La junta electoral del IES 9009 Tupungato, se reúne con la totalidad de sus miembros:
*María de Lourdes Chafalá*

*Prof. Gustavo Mácola*

*Prof. Johana Muñoz*

*Érica Reyes*

*Danisa Montenegro*

 A fin de informar fechas importantes para el Concurso de Autoridades de Gestión directiva, Académica y sus diferentes claustros para consejo Directivo y Académico:

1. Se habilita la presentación de candidaturas individuales para los claustros, y se informa los requisitos necesarios :
2. **Claustro docente( 2 consejeros directivos titulares y sus suplentes)**: ser personal docente titular o en proceso administrativo de titularización, con una antigüedad no menor a 03 años en el IES 9009 Tupungato.
3. **Claustro estudiantes ( tres consejeros directivos titulares y sus suplentes)**: ser alumno regular y haber aprobado al menos dos (2) obligaciones curriculares en el año lectivo anterior.
4. **Claustro egresados( un consejero titular y su suplente)** : ser egresado del IES y estar inscripto en el padrón egresados.
5. **Claustro no docente ( un consejero titular y su suplente)**: deberán ser personal titular del establecimiento educativo.
6. Presentación de listas: desde el 01 de marzo de 2024 hasta el 06 de marzo de 2024 esta Junta recepcionará las listas de los candidatos/ as

Los requisitos para la presentación de candidaturas individuales son las siguientes:

1. Una nota de presentación dirigida a la Junta electoral del IES 9009 Tupungato, con nombre y apellido, DNI, y con su firma correspondiente.
2. El aval del 10 % del padrón correspondiente al claustro.
3. Asignación de un apoderado, nombre y apellido, DNI, firma.
4. Fotocopia del DNI y del apoderado.

 2.1 Recepción de notas de presentación de los candidatos elegibles para cargos Unipersonales para el Concurso de Autoridades de Gestión Directiva y Académica.

1. **Tiempo de Impugnación de listas**: desde el 07 de marzo de 2024 hasta el 14 de marzo de 2024, (de 15 a 22 horas ) será el tiempo de impugnación de listas. Secretaria de Sede Central.
2. **Presentación de la Resolución**: el día 15 de marzo de 2024 la Junta presentará resolución de las impugnaciones.
3. **Oficialización de las listas**: el día 18 de marzo de 2024 la Junta oficializará las listas de candidatos/as.
4. **Difusión y promoción**: desde el 18 de marzo de 2024 al 18 de abril de 2024 los candidatos podrán promocionar su propuesta.
5. **Veda electoral**: del 19 de abril al 21 de abril de 2024.
6. **Comicios**: Los comicios se realizarán el día 22 de abril de 2024.

PROF. G. MÁCOLA PROF. J. MUÑOZ PROF. CHAFALÁ

ÉRICA REYES DANISA MONTENEGRO